



ARRENDAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS 2018

Por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de septiembre de 2018 se aprobó el Pliego de Condiciones de ARRENDAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS 2018, con las siguientes características:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mingorría (Ávila).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción: ARRENDAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS 2018
- b) Lugar de ejecución: Mingorría.
- c) Duración: 1 año

3. Tipo de licitación: canon de Mil Seiscientos Noventa y Uno Euros, con cuarenta céntimos (1.691,40€)

4. Periodo de ejecución: 1 año

5. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mingorría (Ávila).
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 15.
- c) Localidad y código postal: Mingorría (05280).
- d) Teléfono: 920.20.00.01.
- e) Página web: www.ayuntamientodemingorría.es

7. Requisitos específicos del contratista: Acreditar solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional mediante la documentación requerida en el Pliego.



8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: cinco días hábiles contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en la página web del Ayuntamiento; y en el Tablón de Anuncios
- b) Documentación a presentar: la exigida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Mingorría.
- d) Horario: 9 a 14 horas.

10. Apertura de ofertas:

- a) Lugar: Ayuntamiento de Mingorría.
- b) Fecha: primer miércoles siguiente hábil tras la finalización del plazo para presentar las ofertas.
- c) Hora: a las 18 horas.

11. Criterios de adjudicación:

El único criterio de adjudicación será el **CANON**, y resultará adjudicatario el licitador que oferte más dinero. No se admitirán ofertas económicas por debajo del presupuesto base de licitación

12. Gastos del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que tengan relación con el expediente de adjudicación: tales como anuncios, formalización del contrato, tributos estatales, tasas y precios públicos municipales y gravámenes de toda clase que correspondan.

Mingorría, 21 de septiembre de 2018. El Alcalde, Juan Ignacio Sánchez Trujillano.

